

RIO GALLEGOS, 12 DIC 2016

VISTO:

La nota recibida en fecha 5 de diciembre de 2016 suscripta por el Sr. Director del Proyecto de Investigación 29/A335 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que alumnos de esta Unidad Académica se trasladen el día 15 de diciembre de 2016 al Campo Experimental Potrok Aike del INTA, con el objeto de realizar actividades de Trabajo de Campo en marcadas en el Proyecto de Investigación mencionado;

QUE los alumnos viajarán acompañados por el docente Ing. Agr. Víctor Utrilla;

QUE es necesario tramitar los seguros correspondientes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos que se detallan en el Anexo a trasladarse el día 15 de diciembre de 2016 al Campo Experimental Potrok Aike del INTA, con el objeto de realizar actividades de Trabajo de Campo en marcadas en el Proyecto de Investigación 29/A335 de la Unidad Académica Río Gallegos, bajo la responsabilidad del docente Ing. Agr. Víctor Utrilla.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°

873



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
ROMINA AGUILAR	35.570.283	05/09/1990
JULIETA CAROLINA GALVÁN	35.567.615	27/01/1992



Arq. Guillermo Meigariño  
Decano  
UNPA 1998

373